

**CIRCULAR No. 0 15**

**DE: ERICK SERGE FIRTION ESQUIAQUI**  
Dirección Técnica Administración y Fomento

**PARA: PERMISIONARIOS DE ACUICULTURA**

**FECHA: 24 OCT 2017**

**ASUNTO: Formato para presentar los Informes anuales de actividades de los permisionarios de acuicultura.**

Cordial saludo.

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes con el fin de recordarles que una de las funciones generales de la AUNAP es la Actualización e Implementación de medidas de administración y fomento del recurso pesquero y de la acuicultura a nivel nacional.

En ese sentido y, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones de permisos de cultivo acerca de la obligatoriedad que tienen los permisionarios de presentar informes anuales sobre la utilización de los permisos, hemos implementado un nuevo formato para elaborar dichos informes, el cual le facilitará a los acuicultores la presentación de la información que requerimos para cumplir con nuestra función; el formato cuenta con un instructivo de diligenciamiento el cual explica con claridad lo que se requiere.

Dicho formato rige a partir de la publicación de esta circular y debe contener la información correspondiente al año 2016 en adelante; se solicita a los permisionarios que la información que plasme en el formato sea veraz y completa.

Anexo a este circular se envían tanto el Formato para elaboración del Informe anual de acuicultura como el instructivo.

Atentamente.



**ERICK SERGE FIRTION ESQUIAQUI**  
Dirección Técnica Administración y Fomento

Anexo: (3) Folios; Oficio, Formato e Instructivo  
Proyectó: Verónica Cuello Estrada, María Claudia Merino, Dirección Técnica de Administración y Fomento  
Revisó: Erick Firtion Esquiaqui, Director Técnico de Administración y Fomento  
John Jairo Restrepo, profesional Dirección Técnica de Administración y Fomento